Catastro: Censo estadístico de los bienes inmuebles de una determinada población que contiene la descripción física, económica y jurídica de las propiedades rústicas y urbanas.

"el catastro constituye la base sobre la cual se distribuye el impuesto de bienes inmuebles y es utilizado por la administración pública en la elaboración de proyectos de obras públicas".

Uno de los principales objetivos es el cálculo del impuesto y el cálculo del impuesto de Transmisión Patrimonial, entre otros que a continuación se mencionan y se describen:

Nombre de la dependencia: DIRECCIÓN DE CATASTRO

Titular: Edson Alejandro Gallegos Rosales

Dirección: 16 de septiembre #10

Teléfono: 384 733 0833

Correo electrónico: [teuchitlancatastro@gmail.com](mailto:teuchitlancatastro@gmail.com)

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

**(1) SERVICIO**

1. TÍTULO DEL TRÁMITE O SERVICIO. **COPIAS CERTIFICADAS**

2. ¿QUÉ ES? (DESCRIPCIÓN CORTA). COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ARCHIVADO

3. ¿QUÉ NECESITO? (REQUISITOS). SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA, RECIBO DE PAGO DE DERECHOS, COPIA DE RECIBO PREDIAL, COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O CARTA PODER SIMPLE DEL PROPIETARIO, O LA PERSONA QUE DEMUESTRE LEGALMENTE EL INTERES JURIDICO.

4. TIEMPO DE RESPUESTA: 6 DIAS ORDINARIO Y 3 DIAS URGENTE

5. COSTO. $96.00 ORDINARIO

6. FORMAS DE PAGO.

7. DOCUMENTO O COMPROBANTE A OBTENER. COPIA DE DOCUMENTO CERTIFICADOS.

8. ¿QUÉ REGLAMENTOS RIGEN ESTE TRÁMITE? ART. 72 DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL Y ART. 84 FRACC. IV. DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO

9. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES. EL COSTO ES POR HOJA REQUERIDA.

10. FORMATO PARA DESCARGAR (MACHOTE),

11. ¿EN DÓNDE LLEVO A CABO MI TRÁMITE? DIRECCION DE CATASTRO.

12. HORARIOS DE ATENCIÓN. DE 9:00 A 14:30 HORAS POR CUESTIONES DE CIERRE DE CAJA

13. ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS. LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

14. TELÉFONO 384 733 0833

15. CORREO ELECTRÓNICO: teuchitlancatastro@gmail.com

16. OBJETIVO. CONTAR CON UNA COPIA FIEL CERTIFICADA CON LA QUE SE REALIZO UN TRAMITE TRASLATIVO DE DOMINIO.

17. PERIODO DE VIGENCIA. 6 MESES

18. PREGUNTAS FRECUENTES DEL TRÁMITE. QUIEN LO PUEDE SOLICITAR: EL PROPIETARIO O LA PERSONA QUE DEMUESTRE LEGALMENTE EL INTERES JURIDICO.

(2) SERVICIO

1. TÍTULO DEL TRÁMITE O SERVICIO. INFORMES CATASTRALES

2. ¿QUÉ ES? (DESCRIPCIÓN CORTA). INFORMACION SOBRE LOS DATOS DEL PREDIO QUE SE TIENE REGIOSTRADO EN CATASTRO

3. ¿QUÉ NECESITO? (REQUISITOS). SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA, RECIBO DE PAGO DE DERECHOS, COPIA DE RECIBO PREDIAL, COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O CARTA PODER SIMPLE DEL PROPIETARIO, O LA PERSONA QUE DEMUESTRE LEGALMENTE EL INTERES JURIDICO.

4. TIEMPO DE RESPUESTA: 6 DIAS ORDINARIO Y 3 DIAS URGENTE

5. COSTO. $96.00

6. FORMAS DE PAGO.

7. DOCUMENTO O COMPROBANTE A OBTENER. INFORMACION DEL PREDIO.

8. ¿QUÉ REGLAMENTOS RIGEN ESTE TRÁMITE? ART. 72 DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL Y ART. 84 FRACC. IV. DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO

9. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES. EL COSTO ES POR HOJA REQUERIDA.

10. FORMATO PARA DESCARGAR (MACHOTE),

11. ¿EN DÓNDE LLEVO A CABO MI TRÁMITE? DIRECCION DE CATASTRO.

12. HORARIOS DE ATENCIÓN. DE 9:00 A 15:00 HORAS

13. ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS. LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

14. TELÉFONO:384 733 0833

15. CORREO ELECTRÓNICO: teuchitlanatastro@gmail.com

16. OBJETIVO. CONTAR CON LOS DATOS DEL PREDIOS COMO SUPERFICIES, CLASIFICACION, VALOR CATASTRAL.

17. PERIODO DE VIGENCIA. 6 MESES

18. PREGUNTAS FRECUENTES DEL TRÁMITE. QUIEN LO PUEDE SOLICITAR: PUBLICO EN GENERAL.

(3) SERVICIO

1. TÍTULO DEL TRÁMITE O SERVICIO. CERTIFICADO DE NO PROPIEDAD

2. ¿QUÉ ES? CERTIFICADO DEL CATASTRO DE QUE EN SUS REGISTROS MUNICIPALES NO SE LOCALIZÓ PROPIEDAD ALGUNA A NOMBRE DEL SOLICITANTE

3. ¿QUÉ NECESITO? SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA, RECIBO DE PAGO DE DERECHOS, COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE O CARTA PODER SIMPLE DEL SOLICITANTE.

4. TIEMPO DE RESPUESTA: 1 DÍA

5. COSTO. $96.00 ORDINARIO

6. FORMAS DE PAGO.

7. DOCUMENTO O COMPROBANTE A OBTENER. OFICIO DE LA DIRECCION DE CATASTRO DE QUE LA PERSONA CON NOMBRE Y APELLIDOS MENCIONADA NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE PROPIEDAD EN EL MUNICIPIO.

8. ¿QUÉ REGLAMENTOS RIGEN ESTE TRÁMITE? ART. 72 DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL Y ART. 84 FRACC. IV. DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO

9. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES. EN CASO DE ENCONTRAR PROPIEDAD A NOMBRE DEL SOLICITANTE SE LE EXPIDE OFICIO DE NEGATIVA.

10. FORMATO PARA DESCARGAR (MACHOTE),

11. ¿EN DÓNDE LLEVO A CABO MI TRÁMITE? DIRECCION DE CATASTRO.

12. HORARIOS DE ATENCIÓN. DE 9:00 A 15:00 HORAS

13. ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS. DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

14. TELÉFONO 384 733 0833

15. CORREO ELECTRÓNICO: teuchitlancatastro@gmail.com

16. OBJETIVO. CONTAR UN DOCUMENTO OFICIAL QUE CERTIFIQUE QUE NO CUENTA CON NINGUNA PROPIEDAD EN EL MUNICIPIO.

17. PERIODO DE VIGENCIA. 6 MESES

18. PREGUNTAS FRECUENTES DEL TRÁMITE. SI SOLO ESTE DOCUEMNTO SE REQUIERE POR LA INSTITUCION O DEPENDENCIA QUE LO SOLICITA: SE REQUIERE EN EL CASO DEL AREA METROPOLITANA RECABAR EL DE LOS DEMAS MUNICIPIOS CONURBADOS.

(4) TRÁMITE

1. TÍTULO DEL TRÁMITE O SERVICIO. RECTIFICACION DE NOMBRE DE PROPIETARIO

2. ¿QUÉ ES? SOLICITUD DE RECTIFICAR EL NOMBRE DEL PROPIETARIO QUE SE TIENE REGISTRADO EN EL CATASTRO.

3. ¿QUÉ NECESITO? (REQUISITOS). ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR DE CATASTRO, COPIA DE AVISO DE TRANSMISION, COPIA DEL RECIBO DE PAGO DEL PREDIAL, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O CARTA PODER SIMPLE DEL PROPIETARIO, O LA PERSONA QUE DEMUESTRE LEGALMENTE EL INTERES JURIDICO.

4. TIEMPO DE RESPUESTA: 30 DIAS NATURALES

5. COSTO. ES GRATUITO

6. FORMAS DE PAGO. NO REQUIERE FORMA DE PAGO.

7. DOCUMENTO O COMPROBANTE A OBTENER. NOTIFICACION SELLADA POR LA AUTORIDAD CATASTRAL INDICANDO LA CORRECCIÓN REALIZADA.

8. ¿QUÉ REGLAMENTOS RIGEN ESTE TRÁMITE? LEY DE CATASTRO Y REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO

9. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES. SE DETERMINA LA CAUSA DEL ERROR Y SI CORRESPONDE AL CATASTRO NO TIENE COSTO DE LO CONTRARIO REQUERIRA DE LA INTERVENCION DE UNA NOTARIA.

10. FORMATO PARA DESCARGAR (MACHOTE),

11. ¿EN DÓNDE LLEVO A CABO MI TRÁMITE? DIRECCION DE CATASTRO.

12. HORARIOS DE ATENCIÓN. DE 9:00 A 15:00 HORAS

13. ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS. DEPARTAMENTO DE TRÁMITE Y REGISTRO DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

14. TELÉFONO .384 733 0833

15. CORREO ELECTRÓNICO: teuchitlancatastro@gmail.com

16. OBJETIVO. CONTAR CORRECTAMENTE CON EL NOMBRE DEL PROPIETARIO EN EL REGISTRO CATASTRAL.

17. PERIODO DE VIGENCIA. ABIERTO

18. PREGUNTAS FRECUENTES DEL TRÁMITE. QUIEN LO PUEDE SOLICITAR: EL PROPIETARIO O LA PERSONA QUE DEMUESTRE LEGALMENTE EL INTERES JURIDICO.

(5) TRÁMITE

1. TÍTULO DEL TRÁMITE O SERVICIO. RECTIFICACION DE SUPERFICIE DE TERRENO

2. ¿QUÉ ES? SOLICITUD DE CORRECCION DEL DATO TÉCNICO REGISTRADO EN CATASTRO REFERENTE A LA SUPERFICIE DE TERRENO DEL PREDIO.

3. ¿QUÉ NECESITO? REALIZAR LA SOLICITUD DEL TRAMITE EN VENTANILLA 5, ANEXAR, COPIA DE ESCRITURA, COPIA DE RECIBO PREDIA PAGADO, COPIA COMPROBANTE E DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES (AGUA, LUZ, TELEFONO) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O CARTA PODER SIMPLE DEL PROPIETARIO, O LA PERSONA QUE DEMUESTRE LEGALMENTE EL INTERES JURIDICO.

4. TIEMPO DE RESPUESTA: 30 DIAS NATURALES

5. COSTO. GRATUITO

6. FORMAS DE PAGO. NO REQUIERE

7. DOCUMENTO O COMPROBANTE A OBTENER. NOTIFICACIÓN OFICIAL DEL CATASTRO DONDE SE ASIENTA LA CORRECCIÓN DEL DATO.

8. ¿QUÉ REGLAMENTOS RIGEN ESTE TRÁMITE? LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO

9. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES. NO

10. FORMATO PARA DESCARGAR (MACHOTE),

11. ¿EN DÓNDE LLEVO A CABO MI TRÁMITE? DIRECCION DE CATASTRO.

12. HORARIOS DE ATENCIÓN. DE 9:00 A 15:00 HORAS

13. ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS. LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

14. TELÉFONO . 384 733 0833

15. CORREO ELECTRÓNICO: teuchitlancatastro@gmail.com

16. OBJETIVO. CONTAR CON UN COMPROBANTE OFICIAL CON LA SUPERFICIE CORRECTA DEL PREDIO.

17. PERIODO DE VIGENCIA. PERMANENTE

18. PREGUNTAS FRECUENTES DEL TRÁMITE. QUIEN LO PUEDE SOLICITAR: EL PROPIETARIO O LA PERSONA QUE DEMUESTRE LEGALMENTE EL INTERES JURIDICO.

(6) TRÁMITE

1. TÍTULO DEL TRÁMITE O SERVICIO. MANIFESTACION DE CONSTRUCCIÓN

2. ¿QUÉ ES? REGISTRAR EN EL CATASTRO LA CONSTRUCCION EXISTENTE EN EL PREDIO.

3. ¿QUÉ NECESITO? REALIZAR LA SOLICITUD DEL TRAMITE EN VENTANILLA 5, LLENAR EL FORMATO DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES, ANEXAR COPIA DE RECIBO PREDIA PAGADO, COPIA COMPROBANTE E DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES (AGUA, LUZ, TELEFONO) COPIA DEL PLANO DE LAS CONSTRUCCIONES, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O CARTA PODER SIMPLE DEL PROPIETARIO, O LA PERSONA QUE DEMUESTRE LEGALMENTE EL INTERES JURIDICO.

4. TIEMPO DE RESPUESTA: UN MES

5. COSTO. GRATUITO

6. FORMAS DE PAGO. NO REQUIERE

7. DOCUMENTO O COMPROBANTE A OBTENER. NOTIFICACIÓN OFICIAL DEL CATASTRO DONDE SE ASIENTA LA CORRECCIÓN DEL DATO.

8. ¿QUÉ REGLAMENTOS RIGEN ESTE TRÁMITE? LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO

9. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES. NO

10. FORMATO PARA DESCARGAR (MACHOTE),

11. ¿EN DÓNDE LLEVO A CABO MI TRÁMITE? DIRECCION DE CATASTRO.

12. HORARIOS DE ATENCIÓN. DE 9:00 A 15:00 HORAS

13. ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS. LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

14. TELÉFONO 384 733 0833

15. CORREO ELECTRÓNICO: teuchitlancatastro@gmail.com

16. OBJETIVO. CONTAR CON UN COMPROBANTE OFICIAL CON LA SUPERFICIE CONSTRUIDA DEL PREDIO.

17. PERIODO DE VIGENCIA. PERMANENTE

18. PREGUNTAS FRECUENTES DEL TRÁMITE. QUIEN LO PUEDE SOLICITAR: EL PROPIETARIO O LA PERSONA QUE DEMUESTRE LEGALMENTE EL INTERES JURIDICO

(7) TRÁMITE

1. TÍTULO DEL TRÁMITE O SERVICIO. RECTIFICACION DE SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN

2. ¿QUÉ ES? SOLICITUD DE CORRECCION DEL DATO TÉCNICO REGISTRADO EN CATASTRO REFERENTE A LA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DEL PREDIO.

3. ¿QUÉ NECESITO? REALIZAR LA SOLICITUD DEL TRAMITE EN VENTANILLA 5, ANEXAR, COPIA DE RECIBO PREDIAL PAGADO, COPIA COMPROBANTE E DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES (AGUA, LUZ, TELEFONO) COPIA DELICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O CARTA PODER SIMPLE DEL PROPIETARIO, O LA PERSONA QUE DEMUESTRE LEGALMENTE EL INTERES JURIDICO.

4. TIEMPO DE RESPUESTA: UN MES

5. COSTO. GRATUITO

6. FORMAS DE PAGO. NO REQUIERE

7. DOCUMENTO O COMPROBANTE A OBTENER. NOTIFICACION OFICIAL DEL CATASTRO DONDE SE ASIENTA LA CORRECCIÓN DEL DATO.

8. ¿QUÉ REGLAMENTOS RIGEN ESTE TRÁMITE? LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO

9. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES. NO

10. FORMATO PARA DESCARGAR (MACHOTE),

11. ¿EN DÓNDE LLEVO A CABO MI TRÁMITE? DIRECCION DE CATASTRO.

12. HORARIOS DE ATENCIÓN. DE 9:00 A 15:00 HORAS

13. ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS. LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

14. TELÉFONO 384 733 0833

15. CORREO ELECTRÓNICO: teuchitlancatastro@gmail.com

16. OBJETIVO. CONTAR CON UN COMPROBANTE OFICIAL CON LA SUPERFICIE CONSTRUIDA CORRECTA DEL PREDIO.

17. PERIODO DE VIGENCIA. PERMANENTE

18. PREGUNTAS FRECUENTES DEL TRÁMITE. QUIEN LO PUEDE SOLICITAR: EL PROPIETARIO O LA PERSONA QUE DEMUESTRE LEGALMENTE EL INTERES JURIDICO.

(8) SERVICIO

1. TÍTULO DEL TRÁMITE O SERVICIO. PLANO CARTOGRAFICO

2. ¿QUÉ ES? (DESCRIPCIÓN CORTA). COPIA DEL PLANO TIPO CARTOGRAFICO ARCHIVADO DEL PREDIO, MANZANA O ZONA

3. ¿QUÉ NECESITO? (REQUISITOS). SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA EN VENTANILLA 5, RECIBO DE PAGO DE DERECHOS, COPIA DE RECIBO PREDIAL(OPCIONAL), IDENTIFICAR EL PREDIO O AREA REQUERIDA, COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE.

4. TIEMPO DE RESPUESTA: 6 DIAS ORDINARIO Y 3 DIAS URGENTE

5. COSTO SIMPLE. $100

6. FORMAS DE PAGO.

7. DOCUMENTO O COMPROBANTE A OBTENER. COPIA DE DOCUMENTOS CARTOGRAFIADO EXISTENTE EN CATASTRO.

8. ¿QUÉ REGLAMENTOS RIGEN ESTE TRÁMITE? ART. 72 DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL Y ART. 84 FRACC. IV. DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO

9. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES.SI ES DIGITAL SE COBRA POR KBTES REQUERIDOS.

10. FORMATO PARA DESCARGAR (MACHOTE), ADQUIÉRALO AQUÍ (PDF). NO

11. ¿EN DÓNDE LLEVO A CABO MI TRÁMITE? DIRECCION DE CATASTRO.

12. HORARIOS DE ATENCIÓN. DE 9:00 A 15:00 HORAS

13. ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS. DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFIA Y VALUACION DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

14. TELÉFONO 384 733 0833

15. CORREO ELECTRÓNICO: teuchitlancatastro@gmail.com

16. OBJETIVO. CONTAR CON UNA COPIA FIEL CERTIFICADA CON LA QUE SE REALIZO UN TRAMITE TRASLATIVO DE DOMINIO.

17. PERIODO DE VIGENCIA. 6 MESES

18. PREGUNTAS FRECUENTES DEL TRÁMITE. QUIEN LO PUEDE SOLICITAR: EL PROPIETARIO O LA PERSONA QUE DEMUESTRE LEGALMENTE EL INTERES JURIDICO.

(9) TRÁMITE

1. TÍTULO DEL TRÁMITE O SERVICIO. FUSION DE PREDIOS

2. ¿QUÉ ES? (DESCRIPCIÓN CORTA). FUSIONAR PREDIOS Y CUENTAS CASTRALES EN UNA SOLA

3. ¿QUÉ NECESITO? (REQUISITOS).AVISO DE TRANSMISION PATRIMONIAL DE LA FUSION, SELLADA Y FIRMADA POR EL NOTARIO, COPIA ANTERIOR DE LOS AVISOS DE TRANSMISION PATRIMONIAL DE CADA UNO DE OS PREDIOS A FUSIONAR, PLANO DEL ESTADO ACTUAL Y PROPUESTO FIRMADO POR INGENIERO Y ARQUITECTO CON CEDULA PROFESIONAL, COPIA DE LA ESCRITURA DE CADA UNO DE LOS PREDIOS A FUSIONAR, CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE CADA UNO DE LOS PREDIOS A FUSIONAR, CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO Y/ O CARTA PODER SIMPLE DEL PROPIETARIO, O LA PERSONA QUE DEMUESTRE LEGALMENTE EL INTERES JURIDICO.

4. TIEMPO DE RESPUESTA: 30 DIAS NATURALES

5. COSTO. $127.00 POR FUSIÓN

6. FORMAS DE PAGO.

7. DOCUMENTO O COMPROBANTE A OBTENER. NOTIFICACION DE LA FUSION.

8. ¿QUÉ REGLAMENTOS RIGEN ESTE TRÁMITE? ART. 310 DEL CODIGO URBANO DEL ESTADO DE JALIS

9. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES. LAS CUENTAS A FUSIONAR DEBEN ESTAR A NOMBRE DEL MISMO PROPIETARIO.

10. FORMATO PARA DESCARGAR (MACHOTE),

11. ¿EN DÓNDE LLEVO A CABO MI TRÁMITE? DIRECCION DE CATASTRO.

12. HORARIOS DE ATENCIÓN. DE 9:00 A 15:00 HORAS

13. ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS. DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

14. TELÉFONO. 384 733 0833

15. CORREO ELECTRÓNICO: teuchitlancatastro@gmail.com

16. OBJETIVO. FUSIONAR PREDIOS Y CUENTAS CATASTRALES O PREDIALES.

17. PERIODO DE VIGENCIA. NO TIENE

18. PREGUNTAS FRECUENTES DEL TRÁMITE. QUIEN LO PUEDE SOLICITAR: EL PROPIETARIO O LA PERSONA QUE DEMUESTRE LEGALMENTE EL INTERES JURIDICO.

(10) TRÁMITE

1. TÍTULO DEL TRÁMITE O SERVICIO. CANCELACION DE CUENTA POR TRASLADO A OTRO MUNICIPIO

2. ¿QUÉ ES? (DESCRIPCIÓN CORTA). CANCELAR CUENTAS PREDIALES O CATASTRALES QUE CORRESPONDEN FISICAMENTE A OTRO MUNICIPIO

3. ¿QUÉ NECESITO? (REQUISITOS). COPIA DEL RECIBO PREDIAL PAGADO, COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O CARTA PODER SIMPLE DEL PROPIETARIO, O LA PERSONA QUE DEMUESTRE LEGALMENTE EL INTERES JURIDICO.

4. TIEMPO DE RESPUESTA: 8 DIAS HABILES

5. COSTO. SIN COSTO

6. FORMAS DE PAGO.

7. DOCUMENTO O COMPROBANTE A OBTENER. NOTIFICACION DE CANCELACION E HISTORIAL CATASTRAL.

8. ¿QUÉ REGLAMENTOS RIGEN ESTE TRÁMITE? ART. 72 DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL Y ART. 84 FRACC. IV. DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO

9. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES. SE LE PIDE AL INTERESADO QUE AL MISMO TIEMPO DE LA CANCELACION SOLICITE UN HISTORIAL CATASTRAL (ESTE SERA REQUERIDO PARA EL REGISTRO EN EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE).

10. FORMATO PARA DESCARGAR (MACHOTE),

11. ¿EN DÓNDE LLEVO A CABO MI TRÁMITE? DIRECCION DE CATASTRO.

12. HORARIOS DE ATENCIÓN. DE 9:00 A 15:00 HORAS

13. ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS. LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

14. TELÉFONO 384 733 0833

15. CORREO ELECTRÓNICO: teuchitlancatastro@gmail.com

16. OBJETIVO. ACTUALIZAR EL PADRON CATASTRAL.

17. PERIODO DE VIGENCIA. NO TIENE

18. PREGUNTAS FRECUENTES DEL TRÁMITE. QUIEN LO PUEDE SOLICITAR: EL PROPIETARIO O LA PERSONA QUE DEMUESTRE LEGALMENTE EL INTERES JURIDICO.

(11) SERVICIO

1. TÍTULO DEL TRÁMITE O SERVICIO. AVALUO PARA TRANSMISION PATRIMONIAL

2. ¿QUÉ ES? (DESCRIPCIÓN CORTA). VALUACION DE UN INMUEBLE PARA EL PAGO DE IMPUESTO DE TRANSMISION (GENERALMENTE UNA ESCRITURA NUEVA)

3. ¿QUÉ NECESITO? (REQUISITOS). SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA, RECIBO DE PAGO DE DERECHOS, TRES TANTOS DEL AVALUO CON FIRMAS EN ORIGINAL CON TINTA AZUL

4. TIEMPO DE RESPUESTA: 4 DIAS ORDINARIO Y 1 DIA URGENTE

5. COSTO. $135.00

6. FORMAS DE PAGO.

7. DOCUMENTO O COMPROBANTE A OBTENER. AVALUO AUTORIZADO (SELLADO, PERFORADO Y FIRMADO).

8. ¿QUÉ REGLAMENTOS RIGEN ESTE TRÁMITE? ART. 72 DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL FRACC VII Y VII Y ART. 13 FRACC. XXVIII; ART 37 Y 82 DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y ART.114 FRACC. IV DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

9. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES. EL PERITO VALUADOR DEBE ESTAR REGISTRADO EN CATASTRO DEL ESTADO Y CATASTRO MUNICIPAL.

10. FORMATO PARA DESCARGAR (MACHOTE),

11. ¿EN DÓNDE LLEVO A CABO MI TRÁMITE? DIRECCION DE CATASTRO.

12. HORARIOS DE ATENCIÓN. DE 9:00 A 14:00 HORAS

13. ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS. DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFIA Y VALUACIO, EN EL AREA DE AVALUOS PARA TRANSMISION PATRIMONIAL DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

14. TELÉFONO 384 733 0833

15. CORREO ELECTRÓNICO: teuchitlancastro@gmail.com

16. OBJETIVO. COBRO DE IMPUESTO DE TRANSMISION PATRIMONIAL.

17. PERIODO DE VIGENCIA. 6 MESES DENTRO DEL MISMO AÑO

18. PREGUNTAS FRECUENTES DEL TRÁMITE. QUIEN LO PUEDE SOLICITAR: EL PROPIETARIO, VALUADOR O GESTOR

(12) SERVICIO

1. TÍTULO DEL TRÁMITE O SERVICIO. HISTORIAL CATASTRAL

2. ¿QUÉ ES? (DESCRIPCIÓN CORTA). ES EL HISTORICO DE ANTECEDENTES DEL INMUEBLE

3. ¿QUÉ NECESITO? (REQUISITOS). SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA, RECIBO DE PAGO DE DERECHOS, COPIA DE RECIBO PREDIAL, COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O CARTA PODER SIMPLE DEL PROPIETARIO O LA PERSONA QUE DEMUESTRE LEGALMENTE EL INTERES JURIDICO CON SUS DEBIDAS COPIAS DE IDENTIFICACION.

4. TIEMPO DE RESPUESTA: 6 DIAS ORDINARIO Y 3 DIAS URGENTE

5. COSTOS. $96.00 POR CONSULTA

6. FORMATO DE PAGO.

7. DOCUMENTO O COMPROBANTE A OBTENER. FORMATO CON LA HISTORIA DE ANTECEDENTES REGISTRALES DEL INMUEBLE.

8. ¿QUÉ REGLAMENTOS RIGEN ESTE TRÁMITE? ART. 72 DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL Y ART. 84 FRACC. IV. DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO

9. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES. POR CADA BUSQUEDA DE ANTECEDENTES ADICIONALES SE COBRARÁ:

10. FORMATO PARA DESCARGAR (MACHOTE),

11. ¿EN DÓNDE LLEVO A CABO MI TRÁMITE? DIRECCION DE CATASTRO.

12. HORARIOS DE ATENCIÓN: DE 9:00 A 15:00 HORAS

13. ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS. LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

14. TELÉFONO 384 733 0833

15. CORREO ELECTRÓNICO: teuchitlancatastro@gmail.com

16. OBJETIVO. CONTAR CON UN DOCUMENTO QUE AVALE LA HISTORIA O ANTECEDENTES REGISTRALES DEL BIEN INMUEBLE.

17. PERIODO DE VIGENCIA. 6 MESES

18. PREGUNTAS FRECUENTES DEL TRÁMITE. QUIEN LO PUEDE SOLICITAR: EL PROPIETARIO O LA PERSONA QUE DEMUESTRE LEGALMENTE EL INTERES JURIDICO.

(13) TRÁMITE O SERVICIO

1. TÍTULO DEL TRÁMITE O SERVICIO. APERTURA DE CUENTA

2. ¿QUÉ ES? (DESCRIPCIÓN CORTA). ES ASIGNAR CUENTA CATASTRAL O PREDIAL A UN INMUEBLE EN EL PADRON CATASTRAL.

3. ¿QUÉ NECESITO? (REQUISITOS). SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA, COPIA DE ESCRITURA PUBLICA O TITULO DEL RAN, AVISO DE TRANSMISION PATRIMONIAL, COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO, COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES (LUZ, AGUA, TELEFONO) LA SOLICITUD DEBERA SER A PETICION DE PARTE.

4. TIEMPO DE RESPUESTA: 30 DIAS NATURALES

5. COSTO. $127.00 POR CUENTA.

6. FORMAS DE PAGO.

7. DOCUMENTO O COMPROBANTE A OBTENER. NOTIFICACION DE LA APERTURA DE CUENTA NUEVA.

8. ¿QUÉ REGLAMENTOS RIGEN ESTE TRÁMITE? LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

9. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES. SOLO SE DARA TRAMITE CON CESION DE DERCHOS OTORGADA POR EL EJIDO.

10. FORMATO PARA DESCARGAR (MACHOTE), ADQUIÉRALO AQUÍ (PDF). NO

11. ¿EN DÓNDE LLEVO A CABO MI TRÁMITE? DIRECCION DE CATASTRO.

12. HORARIOS DE ATENCIÓN. DE 9:00 A 15:00 HORAS

13. ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS. LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

14. TELÉFONO 384 733 0833

15. CORREO ELECTRÓNICO: teuchitlancatastro@gmail.com

16. OBJETIVO. CONTAR CON UNA CUENTA PREDIAL PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL O PARA CUALQUIER TRAMITE O SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO.

17. PERIODO DE VIGENCIA. NUNCA

18. PREGUNTAS FRECUENTES DEL TRÁMITE. QUIEN LO PUEDE SOLICITAR: EL PROPIETARIO O LA PERSONA QUE DEMUESTRE LEGALMENTE EL INTERES JURIDICO.

(14) SERVICIO

1. TÍTULO DEL TRÁMITE O SERVICIO. LIQUIDACION DE AVISOS DE TRANSMISION PATRIMONIAL

2. ¿QUÉ ES? (DESCRIPCIÓN CORTA). DAR TRAMITE A TRANSMISIONES PATRIMONIALES PARA CAMBIO DE PROPIETARIOS.

3. ¿QUÉ NECESITO? (REQUISITOS). FORMATO DE AVISO DE TRANSMISION PATRIMONIAL LLENADO, FIRMADO, SELLADO Y LIQUIDADO POR EL NOTARIO, AVALUO DE PERITO VALUADOR AUTORIZADO POR CATASTRO, CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE PREDIAL ACTUALIZADO, COPIA DE SCRITURA (EN CASO DE SER ESCRITURA FUERA DEL ESTADO) COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO Y DE QUIEN PRESENTE EL AVISO, CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE AGUA.

4. TIEMPO DE RESPUESTA: MISMO DIA

5. COSTO. DE ACUERDO AL ARTICULO 35 DE LA LEY DE INGRESOS DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, MAS $60.00 DE LA FORMA

6. FORMAS DE PAGO.

7. DOCUMENTO O COMPROBANTE A OBTENER. RECIBO DE PAGO DE LA LIQUIDACION DE IMPUESTO DE TRANSMISION

8. ¿QUÉ REGLAMENTOS RIGEN ESTE TRÁMITE? ART. 35 Y 117 FRACC.IV INCISO I) DE LA LEY DE INGRESOS DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. SI LA DOCUMENTACION ES PRESENTADA 2 MESES POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTO SE COBRARÁ MULTA Y RECARGOS.

9. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES. SE RECOMIENDA ACUDIR A UNA NOTARIA PARA EL LLENADO DE LA FORMA

10. FORMATO PARA DESCARGAR (MACHOTE),

11. ¿EN DÓNDE LLEVO A CABO MI TRÁMITE? DIRECCION DE CATASTRO.

12. HORARIOS DE ATENCIÓN. DE 9:00 A 14:30 HORAS

13. ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS. LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

14. TELÉFONO 384 733 0833

15. CORREO ELECTRÓNICO: teuchitlancatastro@gmail.com

16. OBJETIVO. REALIZAR EL PAGO Y OBTENER RECIBO DE LA LIQUIDACION DE TRANSMISION

17. PERIODO DE VIGENCIA. NUNCA

18. PREGUNTAS FRECUENTES DEL TRÁMITE. QUIEN LO PUEDE SOLICITAR: EL PROPIETARIO O PROMOTOR

(15) TRÁMITE

1. TÍTULO DEL TRÁMITE O SERVICIO. RECTIFICACION DE VALOR CATASTRAL

2. ¿QUÉ ES? (DESCRIPCIÓN CORTA). RECTIFICAR EL VALOR FISCAL DEL INMUEBLE

3. ¿QUÉ NECESITO? (REQUISITOS)., COPIA DEL RECIBO PREDIAL, COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE, CROQUIS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE CON TODAS LAS CALLES COLINDANTES Y DISTANCIA A ESQUINA MAS PROXIMA, COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES DE VIGENCIA (LUZ, AGUA, TELEFONO), SI EL TRMAITE LO REALIZA TERCERO DEBERA ANEXAR CARTA PODER SIMPLE CON IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE.

4. TIEMPO DE RESPUESTA: 30 DIAS NATURALES.

5. COSTO. SIN COSTO

6. FORMAS DE PAGO. N.A.

7. DOCUMENTO O COMPROBANTE A OBTENER. NOTIFICACION DE LA RECTIFICACION APLICADA EN LA CUENTA PREDIAL.

8. ¿QUÉ REGLAMENTOS RIGEN ESTE TRÁMITE? LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

9. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES. SI EL TRAMITE LO REALIZA UN TERCERO DEBERA ACOMPAÑAR A SU SOLICITUD CARTA PODER SIMPLE CON IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES

10. FORMATO PARA DESCARGAR (MACHOTE),

11. ¿EN DÓNDE LLEVO A CABO MI TRÁMITE? DIRECCION DE CATASTRO.

12. HORARIOS DE ATENCIÓN. DE 9:00 A 15:00 HORAS

13. ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS. LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

14. TELÉFONO 384 733 0833

15. CORREO ELECTRÓNICO: teuchitlancatastro@gmail.com

16. OBJETIVO. QUE LA CUENTA PREDIAL TENGA EL VALOR FISCAL REAL.

17. PERIODO DE VIGENCIA. N.A.

18. PREGUNTAS FRECUENTES DEL TRÁMITE. QUIEN LO PUEDE SOLICITAR: EL PROPIETARIO O PROMOTOR CON CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES.

(16) TRÁMITE

1. TÍTULO DEL TRÁMITE O SERVICIO. RECTIFICACION DE UBICACIÓN DEL PREDIO

2. ¿QUÉ ES? (DESCRIPCIÓN CORTA). TRAMITE PARA LIGAR LA CUENTA PREDIAL A LA UBICACIÓN GEOGRAFICA REAL DEL INMUEBLE POR MEDIO DE UNA CLAVE CATASTRAL.

3. ¿QUÉ NECESITO? (REQUISITOS). COPIA DE RECIBO PREDIAL, COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO, CROQUIS DE UBICACIÓN CON TODAS SUS CALLES COLINDANTES Y DISTANCIA A ESQUINA MAS PROXIMA, COPIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

4. TIEMPO DE RESPUESTA: 3 DIAS VIGENTES.

5. COSTO. SIN COSTO

6. FORMAS DE PAGO. N.A.

7. DOCUMENTO O COMPROBANTE A OBTENER. NOTIFICACION DE LA RECTIFICACION APLICADA EN LA CUENTA PREDIAL.

8. ¿QUÉ REGLAMENTOS RIGEN ESTE TRÁMITE? LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

9. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES. SI NO CUENTA CON EL ALINEAMIENTO Y NUMERO DE OFICIAL ACUDIR A OBRAS PUBLICAS ANTES DE IR A CATASTRO, SI EL TRAMITE LO REALIZA UN TERCERO DEBERA ACOMPAÑAR A SU SOLICITUD CARTA PODER SIMPLE CON IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES

10. FORMATO PARA DESCARGAR (MACHOTE),

11. ¿EN DÓNDE LLEVO A CABO MI TRÁMITE? DIRECCION DE CATASTRO.

12. HORARIOS DE ATENCIÓN. DE 9:00 A 15:00 HORAS

13. ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS. LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

14. TELÉFONO 384 733 0833

15. CORREO ELECTRÓNICO: teuchitlancatastro@gmail.com

16. OBJETIVO. TENER LA CUENTA PREDIAL CON LA UBICACIÓN GEOGRAFICA REAL DEL INMUEBLE.

17. PERIODO DE VIGENCIA. N.A.

18. PREGUNTAS FRECUENTES DEL TRÁMITE. QUIEN LO PUEDE SOLICITAR: EL PROPIETARIO O PROMOTOR CON CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES.

(17) TRÁMITE O SERVICIO

1. TÍTULO DEL TRÁMITE O SERVICIO. REGISTRO DE SUBDIVISIONES

2. ¿QUÉ ES? (DESCRIPCIÓN CORTA). TRAMITE PARA SUBDIVIDIR UN INMUEBLE EN VARIAS FRACCIONES Y OBTENER DIFERENTES CUENTAS PREDIALES.

3. ¿QUÉ NECESITO? (REQUISITOS).COPIA Y ORIGINAL DE OFICIO DE SUBDIVISION AUTORIZADO POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, RECIBO PREDIAL ACTUAL, CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL PREDIAL, COPIA DE SCRITURA CON BOLETA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO, COPIA LE ALINEAMINETO Y NUMERO OFICIAL EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, PLANO ORIGINAL DEL ESTADO ACTUAL Y PROPUESTO AUTORIZADO POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, PRESENTAR COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS APERTURAS DE LAS CUENTAS NUEVAS, COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO.

4. TIEMPO DE RESPUESTA: 30 DIAS NATURALES.

5. COSTO. POR APERTURA DE CUENTA $ 127.00

6. FORMAS DE PAGO.

7. DOCUMENTO O COMPROBANTE A OBTENER. EXTRACTO DE ANOTACIONES CATASTRALES DE CADA CUENTA CON LA SUPERFICIE INDICADA EN LA SUBDIVISION.

8. ¿QUÉ REGLAMENTOS RIGEN ESTE TRÁMITE? CODIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO, LEY DE INGRESOS DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO

9. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES. SI LA SUPERFICIE FUERA DIFERENTE A LA MENCIONADA EN LA ESCRITURA Y EL RECIBO PREDIAL, DEBERA SOLICITAR CORRECCION DE SUPERFICIE ANTES DE INICIAR EL TRAMITE.

10. FORMATO PARA DESCARGAR (MACHOTE),

11. ¿EN DÓNDE LLEVO A CABO MI TRÁMITE? DIRECCION DE CATASTRO.

12. HORARIOS DE ATENCIÓN. DE 9:00 A 15:00 HORAS

13. ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS. LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

14. TELÉFONO 384 733 0833

15. CORREO ELECTRÓNICO: teuchitlancatastro@gmail.com

16. OBJETIVO. TENER VARIAS CUENTAS PREDIALES DEL INMUEBLE SUBDIVIDIDO.

17. PERIODO DE VIGENCIA. N.A.

18. PREGUNTAS FRECUENTES DEL TRÁMITE. QUIEN LO PUEDE SOLICITAR: EL PROPIETARIO O PROMOTOR CON CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES.

(18) SERVICIO

1. TÍTULO DEL TRÁMITE O SERVICIO. PLANO DE ZONA O POBLACION

2. ¿QUÉ ES? (DESCRIPCIÓN CORTA). COPIA DEL PLANO TIPO CARTOGRAFICO ARCHIVADO DEL PREDIO, ZONA O POBLACION

3. ¿QUÉ NECESITO? (REQUISITOS). SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA EN VENTANILLA 5, RECIBO DE PAGO DE DERECHOS, COPIA DE RECIBO PREDIAL(OPCIONAL), IDENTIFICAR EL PREDIO O AREA REQUERIDA, COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE.

4. TIEMPO DE RESPUESTA: 6 DIAS ORDINARIO Y 3 DIAS URGENTE

5. COSTO: SIMPLE TAMAÑO CARTA $110.00

6. FORMAS DE PAGO.

7. DOCUMENTO O COMPROBANTE A OBTENER. COPIA DE DOCUMENTOS CARTOGRAFIADO EXISTENTE EN CATASTRO.

8. ¿QUÉ REGLAMENTOS RIGEN ESTE TRÁMITE? ART. 72 DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL Y ART. 84 FRACC. IV. DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO

9. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES.SI ES DIGITAL SE COBRA POR KBTES REQUERIDOS.

10. FORMATO PARA DESCARGAR (MACHOTE),

11. ¿EN DÓNDE LLEVO A CABO MI TRÁMITE? DIRECCION DE CATASTRO.

12. HORARIOS DE ATENCIÓN. DE 9:00 A 15:00 HORAS

13. ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS. LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

14. TELÉFONO 384 733 0833

15. CORREO ELECTRÓNICO: teuchitlancatastro@gmail.com

16. OBJETIVO. CONTAR CON UNA COPIA FIEL CERTIFICADA CON LA QUE SE REALIZO UN TRAMITE TRASLATIVO DE DOMINIO.

17. PERIODO DE VIGENCIA. 6 MESES

18. PREGUNTAS FRECUENTES DEL TRÁMITE. QUIEN LO PUEDE SOLICITAR: EL PROPIETARIO O LA PERSONA QUE DEMUESTRE LEGALMENTE EL INTERES JURIDICO.